



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Anuncio de cobranza

Primero. – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2013, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Tasa por recogida de basuras (tributos varios - varios ejercicios).
- Tasa por suministro de aguas (Palacios de Riopisuerga 2012).

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. – Como modalidad de pago se establece el ingreso a través de Entidades Colaboradoras, pudiendo realizarse el abono en cualquiera de las Oficinas de la Caja de Burgos, Caja de Ahorros del Círculo Católico, Caja Rural Provincial de Burgos o Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. A este fin se le enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago, en cuentas abiertas en Cajas o Bancos con oficinas en la provincia.

Tercero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, a 25 de marzo de 2013.

El Vicepresidente 2.º,
José M.ª Martínez González

* * *



TASA POR RECOGIDA DE BASURAS - TRIBUTOS VARIOS

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2013. Se citan expresamente las Entidades Locales Menores que cobran este concepto con independencia del Ayuntamiento al que pertenecen.

ABAJAS	2013
AGUILAR DE BUREBA	2013
ALBILLOS	2013
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	2013
ALTOS, LOS	2013
ANGUIX	2013
ARLANZON	2013
ARRAYA DE OCA	2013
AUSINES, LOS	2011
AVELLANOSA DE MUÑO	2013
BAHABON DE ESGUEVA	2013
BAÑOS DE VALDEARADOS	2013
BARBADILLO DE HERREROS	2013
BARBADILLO DEL MERCADO	2013
BARBADILLO DEL PEZ	2013
BARRIOS DE COLINA	2013
BARRIO DE MUÑO	2013
BASCONCILLOS DEL TOZO	2013
BELBIMBRE	2013
BERBERANA	2013
BRIVIESCA	2013
BRIONGOS DE CERVERA	2013
BUSTO DE BUREBA	2013
CABEZON DE LA SIERRA	2013
CARAZO	2013
CARCEDO DE BURGOS	2013
CARDEÑUELA RIOPICO	2013
CASCAJARES DE BUREBA	2013
CASTELLANOS DE CASTRO	2013
CASTRILLO MATAJUDIOS	2013
CASTROJERIZ	2013
CASTRILLO DEL VAL	2013
CAVIA	2013
CAYUELA	2013
CELADA DEL CAMINO	2013
CERRATON DE JUARROS	2013
CILLAPERLATA	2013
CILLERUELO DE ARRIBA	2013
CIRUELOS DE CERVERA	2013



COGOLLOS	2013
CUBILLO DEL CAMPO	2013
CUEVA DE ROA, LA	2013
EZQUERRA	2013
FONTIOSO	2013
FRESNEDA DE LA SIERRA	2013
FRIAS	2013
FUENTECEN	2013
FUENTELCESPED	2013
FUENTELISENDO	2013
FUENTEMOLINOS	2013
FUENTESPINA	2013
GALBARROS	2013
GALLEGA, LA	2013
GRIJALBA	2013
GRISALEÑA	2013
HACINAS	2013
HAZA	2013
HONTANAS	2013
HONTORIA DEL PINAR	2013
HORMAZAS, LAS	2013
HORNILLOS DEL CAMINO	2013
HOYALES DE ROA	2013
HUERMECES	2013
HUERTA DE ARRIBA	2013
HUMADA	2013
HURONES	2013
IBEAS DE JUARROS	2013
IGLESIARRUBIA	2013
ISAR	2013
ITERO DEL CASTILLO	2013
JARAMILLO DE LA FUENTE	2013
JUNTA DE TRASLALOMA	2013
JURISDICCION DE LARA	2012
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	2012
MADRIGAL DEL MONTE	2012
MADRIGALEJO DEL MONTE	2011
MAHAMUD	2013
MAMOLAR	2013
MANCOM. DESFILADERO-BUREBA	2013
MANCOM. NOROESTE DE BURGOS	2013
MAZUELA	2013
MEDINA DE POMAR	1.º trim. 2013



MELGAR DE FERNAMENTAL	2013
MERINDAD DE CUESTA URRIA	2013
MERINDAD DE MONTIJA	2013
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2013
MODUBAR DE LA CUESTA	2013
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	2013
MONASTERIO DE RODILLA	2013
MONTORIO	2013
NEBREDA	2013
OLMEDILLO DE ROA	2013
OLMILLOS DE MUÑO	2013
ORBANEJA RIOPICO	2013
PALACIOS DE BENAVER	2013
PALAZUELOS DE LA SIERRA	2013
PALAZUELOS DE MUÑO	2013
PAMPLIEGA	2013
PEDROSA DEL PRINCIPE	2013
PEDROSA DE RIO URBEL	2013
PEÑARANDA DE DUERO	2013
PERAL DE ARLANZA	2013
PINEDA TRASMONTE	2013
PINEDA DE LA SIERRA	2013
PINILLA DE LOS BARRUECOS	2013
PINILLA TRASMONTE	2013
PRADANOS DE BUREBA	2013
PRESENCIO	2013
QUINTANABUREBA	2013
QUINTANILLA DEL COCO	2013
QUINTANAEELEZ	2013
QUINTANAORTUÑO	2013
QUINTANAPALLA	2013
QUINTANAR DE LA SIERRA	2013
QUINTANILLAS, LAS	2013
QUINTANILLA TORDUELES	2012
QUINTANAVIDES	2012
RABANERA DEL PINAR	2013
RETUERTA	2012
REVILLA Y AHEDO, LA	2013
REVILLA DEL CAMPO	2013
REVILLARRUZ	2013
RUBLACEDO DE ABAJO	2013
SALDAÑA DE BURGOS	2013
SAN MAMES	2013



SANTA OLALLA DE BUREBA	2013
SANTIBAÑEZ DEL VAL	2013
SANTO DOMINGO DE SILOS	2013
SARGENTES DE LA LORA	2013
SARRACIN	2013
SASAMON	2013
SOTRAGERO	2013
SANTA CECILIA	2013
SANTA INES	2012
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	2013
SANTA MARIA DEL INVIERNO	2013
SAN VICENTE DEL VALLE	2013
SUSINOS DEL PARAMO	2013
TAMARON	2013
TAÑABUEYES	2013
TEJADA	2012
TERRADILLOS DE ESGUEVA	2013
TOBAR	2013
TORDOMAR	2013
TORTOLES DE ESGUEVA	2013
TRESPADERNE	2013
TUBILLA DEL AGUA	2012
TUBILLA DEL LAGO	2013
URBEL DEL CASTILLO	2013
VALDEANDE	2013
VALDEZATE	2013
VALDORROS	2013
VALLEJERA	2013
VALLE DE VALDELAGUNA	2013
VALLE DE LOSA	2013
VALMALA	2013
VALLE DE MENA	2013
VALLE DE LAS NAVAS	2013
VALLES DE PALENZUELA	2013
VALLE DE SANTIBAÑEZ	2013
VALLE DE ZAMANZAS	2013
VID Y BARRIOS, LA	2013
VILEÑA	2013
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	2013
VILLAFRUELA	2013
VILLAGALIJO	2013
VILLALBA DE DUERO	2013
VILLALBILLA DE GUMIEL	2013



VILLALDEMIRO	2013
VILLALMANZO	2013
VILLAMEDIANILLA	2013
VILLANGOMEZ	2013
VILLARIEZO	2013
VILLASANDINO	2013
VILLAVERDE DEL MONTE	2013
VILLAYERNO MORQUILLAS	2013
VILLAZOPEQUE	2013
VILLEGAS	2013
VILLASUR DE HERREROS	2013
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2013
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	2013
VILLAMIEL DE LA SIERRA	2013